



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



FORMATO:
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
PRESENTE.

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta, el apoyo Institucional para realizar levantamiento topográfico en el inmueble que se ubica en:

Calle _____ numero _____

Referencia (entre que calles) _____

Manzana _____ Lote _____ Colonia _____

Reserva _____ Localidad _____

Municipio _____

Nombre del Beneficiario(a) del lote _____

Teléfono en el que se pueda localizar _____

Correo electrónico _____

Para lo cual anexo la siguiente documentación:

Copia de identificación vigente con fotografía del beneficiario(a).

Copia de CURP

Copia de documento que lo acredite como beneficiario(a) del lote

Bajo protesta de decir verdad, autorizo a las Instancias correspondientes del Instituto Veracruzano de la Vivienda para efectuar la investigación de lo anteriormente expuesto. De igual forma expreso estar consciente que se debe cubrir un pago por este concepto a través de la Oficina Virtual de Hacienda.

Sin más espero verme favorecido(a) en mi petición.

Nombre y firma o huella del beneficiario(a) o solicitante

_____, Ver.; a ____ de _____ del 20____.

- “Este formato deberá firmarse en original por los (las) interesados(as) para su recepción en la Dependencia, cualquier alteración o modificación al formato será motivo de invalidez”.
- “Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos al desarrollo social.”



POR AMOR A
VERACRUZ



Aviso de Privacidad simplificado de Solicitud de Levantamiento Topográfico

El Instituto Veracruzano de la Vivienda, con domicilio en calle Cuauhopopoca, numero 11, colonia salud, con C.P. 91070, en la ciudad de Xalapa, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Análisis y validación de la solicitud
- Gestión de cotejo ante la Subgerencia de Control de Bienes Inmuebles.
- Información para la Plataforma Nacional de Transparencia

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: información estadística e informativa

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre dirigido a la Subgerencia de Reservas Territoriales de la Gerencia de Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Subgerencia de Reservas Territoriales	México	Fines estadísticos e informativos
Secretaria de Finanzas y Planeación	México	Fines estadísticos e informativos
Plataforma Nacional de Transparencia y Portal del Instituto Veracruzano de la Vivienda	México	Dar cumplimiento a la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de la Llave

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las Dependencias del Gobierno del Estado con quien se tiene relación alguna al seguimiento de los recursos públicos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: www.invivienda.gob.mx

Firma

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1,4 y 7 Convenio 108 para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal; Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humano; Arts. 1,6 inciso A, fracción II, III, IV, VI, 8, 16 párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 6 párrafos siete, ocho, nueve y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Arts. 80 párrafo segundo, 82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 13 y 14 de Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 2 fracciones XXIX, 5 fracciones III y 6 fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Arts. 21,25 y 129 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Arts. 27 fracción VI, 39 fracción III, IX, XIII y XX del Reglamento del Instituto Veracruzano de la Vivienda.



**POR AMOR A
VERACRUZ**